TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VI-J-SS-52**
Rubro: **CONTRAVENCIÓN DE JURISPRUDENCIA. APERCIBIMIENTO A LOS MAGISTRADOS RESPONSABLES.-**

De conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 79 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, cuando con motivo de la denuncia formulada por alguna de las partes en un juicio contencioso administrativo, se conozca que una de las Salas dictó sentencia en contravención de jurisprudencia, el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, lo hará del conocimiento del Pleno de la Sala Superior, previo informe que rindan los Magistrados integrantes de la Sala que hayan votado a favor de la sentencia en donde supuestamente se contravino la jurisprudencia, para que éste resuelva lo conducente; y, de ser fundada la denuncia, aperciba a los citados Magistrados en el sentido de que en caso de reincidencia, lo hará del conocimiento de la Junta de Gobierno y Administración de este propio Tribunal, para que proceda en términos de la fracción XXVII, del artículo 41 de la Ley Orgánica del mismo. (10)

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/33/2009)

PRECEDENTES:
VI-P-SS-140
Contravención de Jurisprudencia Núm. 1249/07-17-09-6/723/08-PL-11-07.- Resuelta por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 12 de enero de 2009, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrado Ponente: Francisco Cuevas Godínez.- Secretario: Lic. Salvador Jesús Mena Castañeda.
(Tesis aprobada en sesión de 30 de marzo de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 18. Junio 2009. p. 188

VI-P-SS-141
Contravención de Jurisprudencia Núm. 12610/07-17-05-1/680/08-PL-11-07.- Resuelta por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 12 de

enero de 2009, por unanimidad de 10 votos.- Magistrado Ponente: Francisco Cuevas Godínez.- Secretario: Lic. Salvador Jesús Mena Castañeda.
(Tesis aprobada en sesión de 30 de marzo de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 18. Junio 2009. p. 188

VI-P-SS-142
Contravención de Jurisprudencia Núm. 23504/06-17-10-2/1486/08-PL-11-07.- Resuelta por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de abril de 2009, por unanimidad de 10 votos.- Magistrado Ponente: Francisco Cuevas Godínez.- Secretario: Lic. José Antonio Rivera Vargas.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de abril de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 18. Junio 2009. p. 188

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día cuatro de noviembre de dos mil nueve, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 24. Diciembre 2009. p. 73